



PUNTO DE ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

San Francisco de Campeche, Camp., a 3 de Mayo del 2016.

¡Con su venia diputado presidente!

¡Compañeros diputados!

¡Medios de Comunicación!

¡Pueblo de Campeche!

BUENOS DÍAS:

La suscrita, diputada SANDRA GUADALUPE SÁNCHEZ DÍAZ, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 47, fracción segunda, de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 47, fracción segunda, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se solicita **EXHORTAR AL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPORTE Y SUS AREAS COMPETENTES PARA QUE REALICE UN ESTUDIO TECNICO EN MATERIA DE COBERTURA, ATENCION Y DEMANDA, Y ASÍ ELABORE UNA PROPUESTA DE AMPLIACION DE HORARIOS DE ESTE SERVICIO EN LAS RUTAS QUE SE DETECTE UNA MAYOR NECESIDAD**, al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte público es uno de los servicios básicos que permiten poder realizar labores en pro y para el beneficio social, ya que favorece la movilidad urbana para asistir a los centros de trabajo, citas de salud, de educación formal, centros culturales, comerciales y demás actividades; es por lo que el sector de transporte urbano es una figura de significativa importancia para el desplazamiento ciudadano en la vida cotidiana.

Son las necesidades de los ciudadanos la causa principal para hacer una modificación al horario del servicio de transporte público, es por ello que debe reconocerse que los horarios laborales y actividades de los campechanos aunado a las largas distancias que recorren se ven obligados a hacer uso del transporte público a temprana hora, así como en las jornadas laborales nocturnas en altas horas de la noche, por otra parte se hace tremendamente complicado el tener momentos de esparcimiento como el acudir a una sala de cine, a una tienda departamental, entre otros; originan la necesidad de contar con una extensión en el horario de la prestación del servicio de transporte público. Los actuales horarios, complican el derecho de desplazamiento, provocando que los ciudadanos deban tomar medios de transporte alternos que afectan en demasía la economía familiar debido a los altos costos que provocan el ser el único servicio con que se cuenta en determinados momentos, o peor aún, caminar distancias largas para llegar a su destino en horarios ya de por si muy riesgosos debido a la inseguridad que impera en el Estado.

Haciendo en un ejercicio simple el uso de dos servicios de taxi en su cobro mínimo de \$35 a \$40 pesos por día, dependiendo la distancia, supera en su totalidad el salario mínimo ganado en una jornada laboral, ya que recordemos que en la actualidad, el salario mínimo por día es de \$73.04 pesos esto sin tomar en cuenta que por la noche la tarifa llega a ser de hasta \$60 a 80 pesos por viaje.

Conscientes del fenómeno y de la laceración sutil pero significativa ejercida sobre los ingresos de los campechanos debido a las complicaciones de horarios del servicio de transporte urbano de autobús convencional y tomando como ejemplo algunas de las ciudades más importantes del país quienes ya implementaron este servicio como la ciudad de Monterrey quien amplió el horario de las 04:00 a las 00:00 horas y la Ciudad de México con horario de 05:00 a 00:00 horas.



Los errores en las malas distribuciones viales, en las concesiones designadas para el transporte urbano, en los itinerarios, tarifas, la mala capacitación de los choferes y demás traspíes, conforman una lista de quejas y demandas que afectan más sensiblemente el bolsillo de los campechanos.

Es por esto que solicito al Instituto Estatal de Transporte (IET) realice un estudio técnico como lo marca el “REGLAMENTO DEL INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE DE CAMPECHE EN SU CAPITULO V. DE LAS ATRIBUCIONES ESPECIFICAS DE LAS UNIDADES, EN EL ARTICULO 15. FRACCION III, XII Y XIX. Para que elabore una propuesta para ampliar los horarios del servicio público de transporte de las rutas en las que se detecte una mayor demanda; Compañeros DIPUTADOS yo les pido voten a favor de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que así, atendamos una demanda ciudadana, apoyemos a solucionar los problemas que genera la falta de este tan importante servicio y como es nuestra obligación, cumplámosle al pueblo de Campeche.

Por ello, con fundamento en los artículos 47, fracción segunda, de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 47, fracción segunda, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición de obvia y urgente resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA AL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPORTE Y SUS AREAS COMPETENTES PARA QUE REALICE UN ESTUDIO TECNICO EN MATERIA DE COBERTURA, ATENCION Y DEMANDA, Y ASÍ ELABORE UNA PROPUESTA DE AMPLIACION DE HORARIOS DE ESTE SERVICIO EN LAS RUTAS QUE SE DETECTE UNA MAYOR NECESIDAD.



Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los 3 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

DIP. SANDRA GUADALUPE SÁNCHEZ DÍAZ.